REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCIÓN DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
25 MAR 2010
OFICINA DE PARTES ARCHIVO Y RECLAMOS

DECRETO Nº 0158 /

PEDRO AGUIRRE CERDA, 22 MAR. 2010

VISTOS: El D.F.L. Nº 34-18992, publicado en el Diario Oficial de julio 02 de 1991; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- CONTRÁTESE según Art. Nº 14 de la Ley 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud), a contar del 01 de Marzo de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2010 al señor Alex James Vallejos, RUT: 14.048.935-2, Cirujano Dentista, Categoría A, Nivel 15, para desempeñar funciones en el Centro Odontológico "Villa Sur", por una jornada de 44 horas semanales.

2.- IMPÚTESE el gasto al Ítem al Ítem 21 del presupuesto de Salud Vigente para el año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

FDO: Claudina Núñez Jiménez, Alcaldesa, Mauricio Lineros Navarrete, Secretario Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ESA/AAA/pvg.
DISTRIBUCIÓN: Alcaldía
Secretaria Municipal
Dirección de Administracion y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Salud
Departamento de Personal Salud
Interesado
Oficina de Partes (2)